



**ACTA DE LA SESIÓN 16-2009**  
Celebrada el jueves 22 de octubre de 2009  
Aprobada en la sesión 17 de jueves 29 de octubre de 2009

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>Artículo</b>	<b>Página</b>
1.- Aprobación del acta 15-2009	2
2.- Informes y correspondencia	2
3.- Criterios archivísticos, históricos y jurídicos que fundamentan la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.	4

Acta de la sesión dieciséis, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED) a las catorce horas del día jueves veintidós de octubre de dos mil nueve.

Asisten a esta sesión: Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica quien preside; Leonora Córdoba Roldán representante del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), Secretaria; el Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría y la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia.y la Dra. Mariana Campos Vargas, representante de la Escuela de Historia.

Katya Enamorado da lectura a la agenda:

1. *Aprobación del acta 15-2009.*
2. *Informes y correspondencia.*
3. *Criterios archivísticos, históricos y jurídicos que fundamentan la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.*

Katya Enamorado somete a aprobación la agenda. Se obtiene el resultado siguiente: Total 5 votos, ninguno en contra. **SE APRUEBA.**

#### **Artículo 1.- Aprobación del acta 15-2009.**

Katya Enamorado somete a conocimiento el acta de la sesión 15-2009 celebrada el jueves 15 de octubre de 2009 para su aprobación. Se obtiene el resultado siguiente: Total 5 votos, ninguno en contra. **SE APRUEBA.**

#### **Artículo 2.- Informes y correspondencia.**

##### **Informes**

Leonora Córdoba informa sobre los asuntos pendientes de esta Comisión adquiridos en el presente año.

1. Análisis y aprobación del Informe de Valoración Documental de la Vicerrectoría de Administración.
2. Análisis y aprobación del Informe de Valoración Documental de la Vicerrectoría de Docencia.

Explica que con la aprobación de estos dos informes la CUSED queda al día con la aprobación en última instancia de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Vicerrectoría de Administración y de la Vicerrectoría de Docencia aunque a partir del año

entrante ambas instancias deben presentar una revisión integral de este instrumento, máxime que ninguna de ellas ha realizado eliminaciones.

3. Análisis y aprobación de la Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones
4. Análisis y aprobación de la Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Contraloría Universitaria

Recuerda que en sesiones anteriores les hizo entrega de las copias correspondientes de ambos instrumentos.

5. Recibir al M.B.A José Rivera Monge, Director de la Oficina de Registro.

Explica que él solicitó audiencia a propósito de la negativa de esta Comisión de aceptar la valoración parcial de otras series documentales y por el contrario, la solicitud de que iniciara en el corto plazo la elaboración de la tabla de plazos de esa Oficina. (Sesión 8-2009, artículo 4 de 27 de marzo de 2009).

6. Valoraciones parciales de series documentales

Explica que producto de la aplicación de las tablas generales han salido series específicas que no se ubican en ellas por lo que hay que realizar valoraciones parciales. Aún están en estudio en la Sección de Asesorías y Promoción de la Calidad.

7. Propuesta de acuerdo para el Consejo Universitario y para la Rectoría sobre qué procedimiento deben seguir:
  - ✓ Las instancias universitarias que se funden, se separan o se cierran en relación con los documentos a su haber.
  - ✓ Las instancias universitarias que se creen nuevas sobre cómo organizar la documentación que produzcan.
8. Propuesta de recomendación para que las asociaciones estudiantiles, Federación de Estudiantes y Tribunal Electoral Estudiantil Universitario envíen al AUROL sus documentos cada vez que terminan sus mandatos.

Recuerda que este es un acuerdo de esta Comisión, sesión 8-2009, artículo 5 de 27 de marzo de 2009.

9. Solicitar a la Rectoría que gestione ante la Escuela de Historia el reconocimiento de carga académica para las representaciones de la Dirección y de la Sección de Archivística de esa Unidad en esta Comisión.

Aclara que en el caso de los funcionarios administrativos asumen estas representaciones o participaciones en el ejercicio de nuestros puestos de trabajo; sin embargo, en el caso de las compañeras docentes es importante que al menos se les reconozca la carga pues requieren no

solo el tiempo para asistir a las sesiones sino colaborar con la revisión y la elaboración de documentos y otras tareas que gustosamente asumen.

Agrega que para el año próximo están pendientes en primera instancia la tabla general de plazos de conservación y eliminación de documentos de las Sedes Regionales, explica que la Sección de Asesorías y Promoción de la Calidad del AUROL está trabajando en ella actualmente y espera tener lista para el mes de febrero de 2010. Aclara que de acuerdo con el plan de trabajo del AUROL esta tabla debía quedar presentada ante esta Comisión en diciembre de 2009 pero lamentablemente no será así.

Señala que la Sección de Asesorías y Promoción de la Calidad del AUROL dará inicio el año entrante con la elaboración de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Semanario Universidad y Radio Universidad de Costa Rica.

### **Artículo 3.- *Criterios archivísticos, históricos y jurídicos que fundamentan la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.***

Esta Comisión considera importante primero definir lo que entiende por científico y por cultural y segundo plantear una metodología que facilite el establecimiento de los criterios.

María Teresa Bermúdez comenta que el artículo *La documentación administrativa de las universidades y la evaluación documental* de autoría de Mariela Álvarez Rodríguez y Melba Maryinez Chaves plantea unos criterios de selección para los archivos de las universidades que podrían adoptarse como guía para establecer los criterios para la declaración del valor científico y cultural. Estos son:

*Se conservaran aquellos documentos que no repitan información y de entre éstos los que permitan conocer:*

- ✓ *Los orígenes de la universidad, su organización y evolución.*
- ✓ *Los procesos de elaboración de los actos administrativos y demás normatividad.*
- ✓ *El impacto y la eficacia de la universidad, en la formación del talento humano.*
- ✓ *El funcionamiento interno de la entidad u organismo en relación a las autoridades universitarias.*
- ✓ *Datos significativos sobre los egresados, institución o lugar, acontecimientos de importancia sobre política, economía, sociedad, ciencias y técnicas.*
- ✓ *Aquellos datos que permitan la protección de los derechos civiles, financieros de la comunidad universitaria.*
- ✓ *Nunca podrán ser eliminados documentos mientras subsista su valor probatorio de derechos y obligaciones (etapas activa y semiactiva).*

- ✓ *Se eliminarán las copias y reproducciones, siempre que se tenga constancia de la conservación de los originales.*

Mariana Campos expresa que para definir lo que se va a entender por cultural se puede partir de lo que ella propuso en una sesión anterior, básicamente en el párrafo que a la letra dice:

*“... la valoración en procura de un interés social y público ante un bien cultural, que se constituye en un elemento para la definición de la identidad institucional –la Universidad de Costa Rica– y del patrimonio nacional”.*

Leonora Córdoba propone “cuestionar” las series documentales hasta ahora valoradas de conservación permanente con base en los criterios que señala María Teresa Bermúdez y desde cada uno de los criterios técnicos representados en esta Comisión.

María Teresa Bermúdez enviará vía correo electrónico el artículo en mención.

Mariana Campos trabajará en la definición de científico y cultural desde lo universitario.

Leonora enviará la lista de las series valoradas hasta ahora de conservación permanente.

Se realiza un ejercicio tomando como ejemplo las “actas de los órganos colegiados”. De esta serie se puede decir que es de conservación permanente, se sabe que son de valor científico cultural pero no se tiene por escrito el razonamiento que justifica ese valor.

Katya Enamorado explica que las “actas de los órganos colegiados” recogen la verdadera motivación de los actos del órgano colegiado en el que se intercambian opiniones y se conforma una única voluntad. Las actas tienen la particularidad de que son el producto del intercambio de la voluntad de cada una de las personas que conforman el órgano colegiado. Agrega que esto asociado a la jerarquía, las potestades y las funciones del órgano es lo que las hace documentos importantes para una organización.

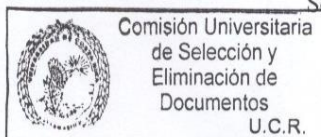
Se continuará con esta discusión en las sesiones siguientes como único punto de agenda.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas.

  
Licda. Katya Enamorado Salazar  
Presidenta

  
Leonora Córdoba Roldán  
Secretaria

LCR-27-10-09



*Nota: Los documentos de esta acta pueden ser consultados en el Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.*